Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°2.542 DE FECHA 22 DE OCTUBRE 2026 "APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL PARA LABOR TRANSITORIA EN PROGRAMA COMUNITARIO EN LA COMUNA DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.596.-

DALCAHUE, 29 de Octubre de 2026.-

VISTOS: El contrato de prestación de servicio a honorario en calidad de experto de fecha 15 de octubre de 2026, el que fue aprobado por decreto alcaldicio N° 2.542 de fecha 22 de octubre de 2026; lo dispuesto en los artículos 12° inciso 4°, 56°,63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; la Ley de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; el Decreto Alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 donde se aprueba el Presupuesto año 2026; El Decreto Alcaldicio N° 2.894 con fecha 06/12/2024 donde se declara electo en el cargo de alcaldesa a Maria Alejandra Villegas Huichamán en virtud de lo establecido en el Articulo N°62 inciso cuarto de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO: el Decreto Alcaldicio N° 2.542 de fecha 22 de octubre de 2026 que aprobó el contrato de prestación de servicio a honorario en calidad de experto celebrado entre la Municipalidad de Dalcahue y Jacqueline Viviana Apablaza Nuñez también de fecha 15 de octubre de 2026, debiendo rescindirse éste por las mismas causales, en especial, por no haberse adjuntado oportunamente los documentos de respaldos necesarios para sustentar el acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM
KSB

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok